

X

ACTA DE LA SESION N° 14/71, ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR,  
CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 1971.

---

I. ASISTENCIA.

Se abrió la sesión a las 9,45 horas, presidida por el señor Fernando Molina Vallejo, Vicerrector Académico.

ASISTIERON:

El Emmo. señor Cardenal Dr. Raúl Silva Henríquez, Gran Canciller de la Universidad; el señor Secretario General de la Universidad, señor Ricardo Jordán; el R.P. Juan Ochagavía, Decano de la Facultad de Teología; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano Director de la Escuela de Educación; el Dr. Hugo Salvestrini, Decano de la Facultad de Medicina, el Dr. Ramón Rosas, Decano Director del Instituto de Ciencias Biológicas; el señor Jaime del Valle, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; el señor Pedro Hidalgo, en representación del Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería; el señor Rolando Chuaqui, Decano del Area de Matemáticas, Física y Química; el señor Ricardo Isla, Decano de la Facultad de Agronomía; el señor Mario Pérez de Arce, en representación del Decano de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes; el señor Ernesto Fontaine, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; los Representantes de los Profesores, señores: Manuel Antonio Garretón; el Dr. Juan de Dios Vial; José Alvarez; Hugo Bodini; Rolf Luders y Luis Gómez, en representación de la Srta. Beatrice Avalos; el señor Eduardo Morales Santos, representante de los Trabajadores de la Universidad; los Representantes de los Alumnos, señores: Tomás Yrarrázaval; Raúl Lecaros; Miguel Kast; Gabriel Rodríguez; Ramón Molina y Jorge Vera en representación del señor Carlos Cox.

Asistieron, especialmente invitados, los señores: Alfonso Leiva y Francisco Bulnes.

II. TABLA.

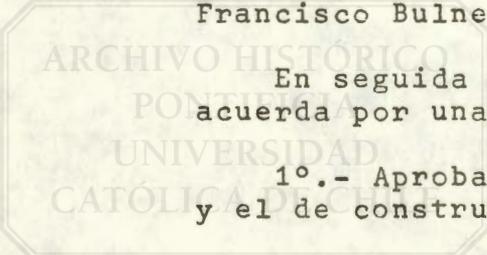
a) Fácil despacho.-

1º.- Aprobación de los nuevos contratos respecto del Plan Habitacional de la Universidad.

En primer término hace uso de la palabra el abogado don Francisco Bulnes para explicar el alcance de esta materia.

En seguida se abre debate, a cuyo término el Consejo acuerda por unanimidad.

1º.- Aprobar los contratos de la Universidad con Ahorromet y el de construcción individual de las casas.



2º.- Nombrar una Comisión constituida por los Consejeros señores Pérez de Arce, Morales, Luders y los señores Alfonso Leiva y Francisco Bulnes para que estudie estos contratos, acordándose que las observaciones que este Comité apruebe por unanimidad se entenderán aprobados por el Consejo sin ulterior debate y los que no obtengan unanimidad deberán ser discutidas por el Consejo.

2º.- Continuación de la discusión del Proyecto de Acuerdo sobre Tabla de Matrícula.

En primer término se ofrece la palabra al Profesor Ernesto Livacic, Director de la DAPGT, quién efectúa una explicación acerca del Proyecto presentado.-

En seguida se abre debate acerca del Proyecto a cuyo término es aprobado por unanimidad en la forma que se adjunta a la presente acta.

3º.- Proyecto de Acuerdo de creación del título VIII del Estatuto del Alumno.

En primer término hace uso de la palabra el profesor Ernesto Livacic, Director de la DAGPT, quién procede a explicar el Proyecto presentado.-

En seguida se abre debate en general sobre el Proyecto, a cuyo término se aprueba en general por la unimidad de los señores Consejeros.

Posteriormente se inicia la discusión en particular, siendo aprobado finalmente en la forma en que se adjunta a la presente acta.

3º.- Proyecto de Acuerdo sobre la Escuela de Periodismo.

En primer término hace uso de la palabra el Consejero señor Alvarez quién procede a explicar el Proyecto y los problemas que lo han motivado.

En seguida hace uso de la palabra el Director de la Escuela de Periodismo respondiendo a las observaciones del Consejero señor Alvarez.

Posteriormente se abre debate acerca del Proyecto a cuyo término es aprobado en la forma en que se adjunta en la presente acta.

Por último se procede a designar a los miembros de la Comisión creada anteriormente, resultando elegidos los Consejeros señores Bodini, Vial y Alvarez.

4º.- Determinación de las normas para la designación del Director Interino del Instituto de Letras.

Conforme a lo acordado anteriormente, se presenta a la consideración del Consejo dos proposiciones acerca de la designación del Director Interino del Instituto de Letras.

Se abre debate acerca de estas proposiciones, a cuyo término el Consejo Superior acuerda por unanimidad la siguiente, que debe incorporarse como artículo transitorio al respectivo Acuerdo del Consejo:

"Artículo transitorio: "Dentro del mes de Abril de 1971 se procederá a la elección del Director y demás cargos electivos del Instituto de Letras"

"Hasta el momento de la designación del Director, ejercerá sus funciones el Coordinador del Area de Lenguas, quién, en calidad de Director Interino será designado por el Rector".

"El Director Interino propondrá el nombramiento de los Jefes de Departamento para su designación por el Rector por un período que terminará con la elección de los Jefes en propiedad.

5°.- Proyecto de Acuerdo de creación de la carrera de Técnico Estadístico.-

Al respecto, el Consejo por unanimidad acuerda postergar para el mes de Marzo próximo, la discusión de este Proyecto.

6°.- Elección de Director de Tribuna Universitaria.

En primer término, el señor Secretario General informa al Consejo que ha conversado sobre esta materia con el Consejero señor Vial y procede a sugerir el nombramiento del Periodista Oscar González quién ha estado trabajando en la elaboración de un proyecto técnico sobre esta publicación como Director Interino por tres meses de tribuna Universitaria.

En seguida se abre debate sobre esta moción a cuyo término el Consejo por unanimidad acuerda lo siguiente:

1°.- Proponer al Rector el nombramiento del Periodista señor Oscar González Clarke como Director Interino de tribuna Universitaria por el período de tres meses a contar de esta fecha.

2°.- El Director Interino de Tribuna Universitaria y el Jefe de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la Universidad deberán preparar durante el mes de Febrero un proyecto técnico y presupuestario sobre dicha publicación, el que deberá ser conocido y aprobado por el Comité Editorial de la misma durante la primera semana del mes de Marzo próximo.-

Este Comité deberá estudiar el Proyecto y presentarlo posteriormente a la consideración del Consejo Superior antes de la discusión del Presupuesto de la Universidad para el presente año.-

b) Orden del día.-

Continuación de la discusión sobre el Proyecto de Claustro Universitario.-

Se ofrece la palabra para la discusión en particular de este Proyecto, a cuyo término es aprobado en su totalidad en la forma en que se adjunta a la presente acta.

### III. INCIDENTES.

En la hora de incidentes, el Consejero señor Morales procede a informar al Consejo acerca de los resultados obtenidos por la Comisión designada para estudiar los nuevos contratos sobre el Plan Habitacional.

Se levantó la sesión a las 21,50 horas.

-----

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD EN SESION DE 29 DE ENERO DE 1971  
QUE ESTABLECE LA SIGUIENTE TABLA DE MATRICULA POR SEMESTRE PARA EL AÑO 1971.-

Ingresos Mensuales Grupo Familiar (A) 1970	(D) Número estudiantes en el GRUPO FAMILIAR									
	(B)	(C)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8) y más
600 - 1200	0.24	144	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
1201 - 1800	0.28	162	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
1801 - 3600	0.32	264	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
3601 - 5400	0.36	408	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
5401 - 7200	0.40	624	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
7201 - 3000	0.44	912	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
3001 -10800	0.48	1272	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
10801 -12600	0.52	1704	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
12601 -14600	0.56	2184	1	0.90	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30
14600 y más	--									

I N S T R U C C I O N E S

- Ubique el nivel de ingresos, deducido sólo el Impuesto Global Complementario de todos los ingresos del grupo familiar en la columna (A).
- Multiplique el ingreso familiar por el factor indicado en (B)
- Reste de la cifra obtenida en (B), el valor indicado en (C)
- Multiplique la cifra obtenida en (C) por el factor (D) correspondiente al número de estudiantes en el grupo familiar.
- Si usted se inscribe en 20 créditos o menos, divida por dos, el total a pagar obtenido en (D).

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR EN SESION DE 29 DE ENERO DE 1971  
REFERENTE A LA ESCUELA DE PERIODISMO.

---

Artículo 1º.- Créase una Comisión compuesta por el Vicerrector Académico el Director de la Escuela de Periodismo, tres consejeros profesores designados por el Consejo Superior y el Presidente del Centro de Alumnos de dicha Escuela, todos los cuales podrán hacerse representar en ella.

Artículo 2º.- Esta Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

a) Elaboración de un currículo transitorio para el semestre que se inicia en Marzo de 1971 y del currículo definitivo, para lo cual considerará en primer lugar la proposición respectiva hecha por el Director de la Escuela.

b) Fijar las bases para llamar a concurso de todos los cursos de la Escuela en un plazo razonable que permita el funcionamiento progresivo de esta unidad académica.

Sobre esta materia se podrá apelar ante el Consejo Superior.-

c) Proponer a la Dirección de Admisión las bases de ingreso de alumnos para el segundo semestre y el estudio de los casos especiales.

d) Proponer al Consejo Superior las bases permanentes para la organización y funcionamiento de la rama de Periodismo en la Universidad.

-----